

OVAREN-
O DE MIL
3.

abia, en
z de
Alcanta
i parte
o de
de Cara
orio de
rehedor
limito bal
su Abue
virtud de

Escritura de donación otorgada á su
favor: cuyo oficio se ha confirmad
á favor de mi principal por Real
Cedula fecha en S.^a Lorenzo á ocho de
Noviembre del año proximo de mil ocho
cientos quatro, concediendole facultad de nom